



# Municipalidad de Chacabuco

INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 1.817.-

## RECONOCIENDO LA TRAYECTORIA AL SR. ESTEBAN FABIAN VERÓN.-

**Visto:**

La visita a nuestra ciudad del Sr. Esteban Fabian Verón; Y

**Considerando:**

Que es instructor docente del Programa Cultural Interdisciplinario, paramédico especializado en discapacidad, diplomado en diagnóstico de TEA (Trastorno del Espectro Autista) y en Psicología en Emergencia, integrante del Cuerpo de Bomberos de Capilla del Monte, instructor de la Agrupación Serrana de Bomberos de la Provincia de Córdoba, familiar directo de Persona con Discapacidad como así también es un destacado disertante en diferentes provincias y municipios de la República Argentina.

El Programa Cultural Interdisciplinario ha sido declarado de interés por la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Santa Fe, declarado de interés cultural por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Resoluciones N° 267/10 y 202/2.012, auspiciado y declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura de Presidencia de la Nación, Resolución N° 5679/11 y declarado de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PARTIDO DE CHACABUCO DECRETA

**ARTÍCULO 1°:** Dar la bienvenida a nuestra ciudad y reconocer la trayectoria, al *Sr. Esteban Fabian Verón*.-----

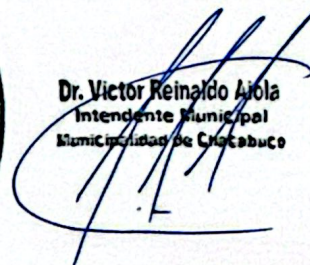
**ARTÍCULO 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la ----- Comuna.-----

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----

Chacabuco, 18 de noviembre de 2.022.-

  
SR. FERRARESI MARIO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



  
Dr. Victor Reinaldo Ajola  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Chacabuco